Resolución Nº 485/2010

Por la cual se aprueba la Adjudicación a las firmas E. Lewkowitz S.R.L., Ferretería Industrial S.R.L. y Everest Ingeniería S.R.L. para la provision de Equipos de Laboratorio de Electrónica Industrial para la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 07 de junio de 2010

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a las firmas E. Lewkowitz S.R.L., Ferretería Industrial S.R.L. y Everest Ingeniería S.R.L., para la provision de Equipos de Laboratorio de Electrónica Industrial para la Facultad Politécnica de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;
Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art 34 º para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28º tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su articulo 65º.
Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º Aprobar la adjudicación y el Contrato por Concurso de Oferta a la firma **E. Lewkowitz S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 152.681.550;** a la firma **Ferretería Industrial S.R.L.** por un monto total de **Gs. 67.394.000** y a la firma **Everest Ingeniería S.R.L** por un monto total de **Gs. 129.676.800,** totalizando la suma de Guaraníes **349.752.350** (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta) **para la provision de Equipos de Laboratorio de Electrónica Industrial**; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por las empresas, a ser ejecutado en el rubro 530 FF10 (G 349.752.350) por el presupuesto del Rectorado, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Ítems	Monto	Proveedor
1	16.200.000	Ferretería Industrial S.R.L.
2	23.880.000	Ferretería Industrial S.R.L.
3	15.900.000	Ferretería Industrial S.R.L.
4	784.000	Ferretería Industrial S.R.L.
5	850.000	Ferretería Industrial S.R.L.
6	5.438.400	Everest Ingeniería S.R.L.
7	2.500.000	Ferretería Industrial S.R.L.
10	36.960.000	Everest Ingeniería S.R.L.
15	55.738.600	E. Lewkowitz S.R.L.
16	7.280.000	Ferretería Industrial S.R.L.
17	87.278.400	Everest Ingeniería S.R.L.
18	20.149.500	E. Lewkowitz S.R.L.
19	76.793.450	E. Lewkowitz S.R.L.

Art. 2º Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector